Procuraduría General de la República

RESUMEN GACETARIO

N°224-2026
Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 224 Fecha 25-11-2026

ALCANCE DIGITAL N°. 156 GACETA N°. 223

Alcance con Firma digital (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

Expediente N.º 25.907 Ley de empleo para las personas jóvenes fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM). Págs. 2-15

Expediente N.º 25.908 Reforma a la Ley N.º 9728, Ley de educación y formación técnica dual de 15 de octubre de 2019 y sus reformas, para promocionar la formación de personas trabajadoras mediante esta modalidad. Págs. 16-21

Expediente No.25.909 Ley marco de promoción y enseñanza del inglés para fomentar la competitividad y la empleabilidad. Págs. 22-36

Expediente No.25.915 Reforma del artículo 105 del reglamento de la Asamblea Legislativa. Págs. 37-39

Expediente No.25.916 Ley para fortalecer la seguridad jurídica en la declaratoria de caminos públicos cantonales. Págs. 40-44

Expediente No.25.917 Reforma del artículo 294 del Código de Trabajo, Ley N° 2 del 27 de agosto de 1943. Págs. 45-50

PODER EJECUTIVO

DIRECTRIZ

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMIC
DIRECTRIZ MINISTERIAL No.010-2026-PLAN
Modificación y creación de manuales descriptivos de clases de puestos. Págs. 51-57

Alcance con Firma digital (ctrl+clic)

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
Adopción de las matrices de la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas año 2026 del Cantón de Corredores. Págs. 61-70

LA GACETA

Gaceta con Firma digital (ctrl+clic)

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

N° 45999 -MP-MTSS-MDHIS Disposiciones para la implementación de la estrategia del Poder Ejecutivo para fortalecer la promoción y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, la accesibilidad universal, la inclusión y la no discriminación. Págs. 2-4

DIRECTRIZ

DIRIGIDA A TODOS LOS JERARCAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y DESCENTRALIZADA

N° 004-PLAN-MTSS Conceder a título de vacaciones a las personas servidoras públicas los días 22, 23, 24, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2026, para un total de 7 días. Págs. 4-5

REGLAMENTOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- Modifica el primer párrafo del artículo 9 del Reglamento para la atención de denuncias en contra del personal de la Contraloría General de la República. Págs. 58-59

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

- Somete a consulta pública no vinculante por un plazo mínimo de diez días hábiles a partir de su publicación: "Modificar el artículo 20 del Reglamento para la Tramitación de Denuncias y Documentos Confidenciales presentados ante el Concejo Municipal de Goicoechea.". Pág. 59

BOLETÍN JUDICIAL N° 224 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2026

Boletín Judicial (ctrl+clic)

(Consultado de la página oficial del Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ)

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

AVISOS BOLETÍN 1V
PODER JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA

- Eliminación de Documentación Administrativa del año 2023 al 2024 de la Oficina De Comunicaciones Judiciales del I Circuito Judicial de San José. Pág. 1
- Eliminación de Documentación Administrativa del año 2018 al 2024 del Juzgado Penal de San Joaquín de Flores. Págs. 1-2
- Eliminación de expedientes penales del año 2021 al 2024 del Juzgado Penal de Nicoya. Págs. 2-3
- Eliminación Expedientes de Transito del año 2014 al 2016 del Juzgado Contravencional de Monteverde. Pág. 3
- Eliminación de Documentación Administrativa del año 2021 al 2025 de la Defensa Publica de Quepos. Pág. 3
- Eliminación de Expedientes Penales del año 2017 al 2022 del Juzgado Penal de Siquirres. Págs. 3-4
- Eliminación de Expedientes, Faltas y Contravenciones del año 2022 al 2026 del Juzgado Contravencional del I Circuito Judicial de Alajuela. Págs. 4-5
- Eliminación de Expedientes Penales del año 2004 al 2016 de la Fiscalía Adjunta de Nicoya. Pág. 5
- Eliminación de Documentación Administrativa del año 2000 al 2023 del Juzgado Penal de Nicoya. Págs. 5-6
- Eliminación de paquetes de expedientes de pensión alimentaria, de los despachos que se detallan. la información se encuentra remesada y custodiada en el archivo judicial del Segundo Circuito Judicial de San José. Págs. 6-14

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE AVISO

- Recordatorio de pago de cuotas bajo el artículo 11 de la Ley N° 2281 (Ley de Socorro Mutuo). Págs. 14-30

CIRCULARES CORTE PLENA/ CONSEJO SUPERIOR
CIRCULAR No.205-2026 Actualización de la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos del Centro Electrónico de Información Jurisprudencial. Págs. 30-36

CIRCULAR No.204-2026 Reiteración de la Circular N°53-2016 sobre "Modificación de la circular 25-98 referente al "Respeto de la jerarquía en el trámite de toda solicitud, oficio o informe". Pág. 36

AVISO CONSTITUCIONAL 3V
SALA CONSTITUCIONAL
Acción de Inconstitucionalidad

- Acción de inconstitucionalidad número 26-0421870007-CO que promueve MARÍA DEL MILAGRO GUZMÁN CHAVES, se ha dictado la resolución que literalmente dice: «SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las diez horas veintisiete minutos del diecisiete de noviembre de dos mil veintiséis. /Se da curso a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por MARÍA DEL MILAGRO GUZMÁN CHAVES, para que se declare inconstitucional el artículo 1 del Decreto Ejecutivo n.° 45962MSP del 9 de octubre de 2026, publicado en La Gaceta n.° 197 del 19 de octubre de 2026. Págs. 36-38

- Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD que se tramita con el número 24-011764-0007-CO promovida por COMERCIALIZADORA DE CARNES LOS NARANJO SRL, JOSE LUIS NARANJO VALVERDE contra el artículo 103, inciso e), del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, por estimarlo contrario a los principios constitucionales del non bis in idem y proporcionalidad, se ha dictado el voto número 20260-40634 de las catorce horas diez minutos del veintiuno de octubre de dos mil veintiséis, que literalmente dice: «Se declara sin lugar la acción. El magistrado Salazar Alvarado y las magistradas Garro Vargas y Hess Herrera, consignan notas por separado. Los magistrados Castillo Víquez y Cruz Castro consignan razones particulares. La magistrada Garro Vargas consigna razones particulares por separado.-» Pág. 38

- Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD que se tramita con el número 26-021025-0007-CO promovida por CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION, DONALD ALFREDO CLARK ALEMAN contra el artículo 17 de la Ley nro. 8236, denominada "Ley de Impuestos Municipales del Cantón de Alajuela", de 2 de abril de 2002, por estimar que infringe el artículo 173 de la Constitución Política, se ha dictado el voto número 2026-039616 de las trece horas veinticinco minutos del catorce de octubre de dos mil veintiséis, que literalmente dice: «Por mayoría se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad por razones de admisibilidad. Los magistrados Castillo Víquez, Salazar Alvarado y la magistrada Garro Vargas salvan el voto y declaran admisible la acción de inconstitucionalidad.» Pág. 38